



# EXP. 08/2023 - ACTA 2 DE REUNIÓN DE LA MESA

**TÍTULO:** Suministro, instalación, puesta en marcha y formación de un citómetro de flujo analizador y separador celular (sórter)

**TIPO DE CONTRATO:** Suministro

TRAMITACIÓN: Ordinaria

**PROCEDIMIENTO:** Abierto

CPV: 38434510-4 - Citómetros

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

En Badalona, de forma virtual, el día 19 de junio de 2024 a las 15:00 horas, se constituye la Mesa de contratación con los siguientes asistentes, de conformidad con la cláusula 12 del Pliego de Características Técnicas (en adelante PCAP):

- Presidenta: Cristina Calonge, Responsable de Finanzas de la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras (IJC), en sustitución de Heura Boix, Coordinadora Económica del IJC.
- Vocal: Laia Reyes como Responsable de Compras del IJC.
- Vocal: Albert Pérez, Responsable de la Unidad de Lab Manager del IJC.
- Vocal: Angélica García, Coordinadora Científica del Grupo de Investigación Blood stem cell identity del IJC.
- Vocal: Ruth Blanco, Técnica júnior de Compras del IJC, en sustitución de Cristina
   Calonge, Responsable de Finanzas del IJC.
- Secretario: Quique Montserrat como Técnico de Licitaciones del IJC.

#### 1. Desarrollo de la sesión







PRIMERO. - El objeto de la presente sesión, en acto privado y virtual, es la revisión del informe técnico de valoración de las ofertas técnicas, así como de las referencias cuya valoración dependa de <u>juicios de valor</u>, elaborado por los servicios técnicos del **IJC**, y a continuación, si procede, la apertura y valoración del **Sobre C** correspondiente a la <u>oferta</u> económica y criterios de valoración objetivos.

**SEGUNDO.** - Una vez constituida la Mesa, la presidenta da la palabra al secretario que libra el informe técnico de valoración elaborado por el Dr. Vincenzo Calvanese, en su condición de Group leader of the Regulation of blood stem cell identity group de fecha 18 de junio de 2024, que es analizado por los miembros de la Mesa.

En dicho informe se deja constancia que los defectos detectados en la documentación administrativa quedaron resueltos y la empresa licitadora implicada cumplía con los requerimientos exigidos. A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras para cada uno de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor. Se comprueba que se indique de forma extensa, concreta y clara el motivo de cada una de las puntuaciones obtenidas y que sea coherente con la oferta presentada por cada una de las empresas.

Visto que el informe técnico de valoración elaborado por el Group leader of the Regulation of blood stem cell identity group del **IJC** cumple con los principios rectores de la contratación del sector público, la Mesa lo aprueba por unanimidad de sus miembros, dando por conforme las puntuaciones propuestas para los criterios sometidos a un juicio de valor y que se detallan a continuación:

Empresa 1 - BECKMAN COULTER, S.L.U.
 22,50 puntos de 25,00 máximos

Empresa 2 - IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.
 13,00 puntos de 25,00 máximos

### **CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 25 PUNTOS)**

EMPRESAS LICITADORAS	Rapidez y fiabilidad de la asistencia técnica: hasta 12 puntos	Memoria técnica: hasta 8 puntos	Plan de formación: hasta 5 puntos.	Puntuación obtenida
BECKMAN COULTER, S.L.U.	12,00	6,50	4,00	22,50
IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.	5,00	4,00	4,00	13,00







**TERCERO.** - Habiéndose validado el informe técnico, la presidenta ordena proceder con la apertura del **Sobre C**. Se aplican las credenciales en la Plataforma de Contratación y se procede a la apertura del sobre que contiene la **proposición económica** y **criterios de valoración** que deben **cuantificarse** de forma **automática**.



## Registre d'obertura de sobre

Licitació: 08/2023

Sobre: Sobre C - OFERTA ECONÓMICA

Data	Acció
01/06/2024 08:00:14	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 01/06/2024 08:00:14.
02/06/2024 08:00:13	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 02/06/2024 08:00:13.
03/06/2024 07:07:52	L'empresa IZASA SCIENTIFIC, S.L.U. ha enviat la paraula clau del sobre Sobre C - OFERTA ECONÓMICA, a data i hora 03/06/2024 07:07:52.
03/06/2024 08:00:15	eLicita ha demanat la paraula clau del sobre, a data i hora 03/06/2024 08:00:15.
03/06/2024 09:49:09	L'empresa Beckman Coulter SLU ha enviat la paraula clau del sobre Sobre C - OFERTA ECONÓMICA, a data i hora 03/06/2024 09:49:09.
19/06/2024 15:11:15	El custodi Quique Montserrat Sánchez ha aplicat les credencials al sobre Sobre C, a data i hora 19/06/2024 15:11:15 (Credencials aplicades: 1/2).
19/06/2024 15:11:50	El custodi Laia Reyes Iborra ha aplicat les credencials al sobre Sobre C, a data i hora 19/06/2024 15:11:50 (Credencials aplicades: 2/2).
19/06/2024 15:12:41	El custodi Quique Montserrat Sánchez ha obert el sobre Sobre C, a data i hora 19/06/2024 15:12:41.

**CUARTO.** - Los criterios de valoración evaluables mediante fórmulas automáticas, están definidos en el **apartado H** del cuadro-resumen de características del **PCAP** y que son:

- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS: hasta 75 puntos:
  - 1) Oferta económica: hasta 25 puntos

$$Pv = \left[1 - \left(\frac{Ov - Om}{IL}\right) * \left(\frac{1}{1.P}\right)\right] * P$$

Pv = puntuación de la oferta a valorar

Ov = importe de la oferta a valorar

Om = importe de la oferta más baja presentada

IL = importe máximo del precio unitario a valorar

P = ponderación del concepto a valorar







#### 2) Incremento del número de parámetros de fluorescencia: hasta 13 puntos

Incremento de un (1) parámetro de fluorescencia	4 puntos
Incremento de dos (2) parámetros de fluorescencia	8 puntos
Incremento de tres (3) parámetros de fluorescencia	13 puntos

- 3) Incluir el suministro de una campara de bioseguridad: 12 puntos
- 4) Incluir el suministro de un dispositivo de extracción de aerosoles: 3 puntos
- 5) Incluir el suministro de una estación de trabajo adicional: 3 puntos
- 6) Incluir licencias adicionales ilimitadas: 3 puntos

## 7) Ampliación del plazo de garantía: hasta 16 puntos

Incremento de <b>un (1) año</b> de garantía	8 puntos
Incremento de dos (2) años de garantía	16 puntos

QUINTO. - Las empresas admitidas han presentado las siguientes ofertas para los criterios mencionados:

EMPRESAS LICITADORAS	BECKMAN COULTER, S.L.U.	IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.
Oferta Económica	269.365,00 €	269.000,00 €
Incremento parámetros de fluorescencia	Incremento de tres (3) parámetros	No
Suministro campana de bioseguridad	No	Sí
Suministro dispositivo extracción de aerosoles	Sí	Sí
Suministro estación de trabajo adicional	Sí	Sí
Suministro licencias adicionales ilimitadas	Sí	Sí
Ampliación plazo de garantía	2 años	1 año







**SEXTO.** - En aplicación de los criterios de valoración mediante las fórmulas de cálculo automático correspondientes, y realizada la revisión oportuna, la puntuación resultante de dichos criterios es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	BECKMAN COULTER, S.L.U.	IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.
Oferta Económica	24,97	25,00
Incremento parámetros de fluorescencia	13,00	0,00
Suministro campana de bioseguridad	0,00	12,00
Suministro dispositivo extracción de aerosoles	3,00	3,00
Suministro estación de trabajo adicional	3,00	3,00
Suministro licencias adicionales ilimitadas	3,00	3,00
Ampliación plazo de garantía	16,00	8,00
Puntuación obtenida	62,97	54,00

**SÉPTIMO.** - Visto todo lo anterior, de un total de 100 puntos posibles, la puntuación final obtenida por las empresas admitidas, por orden decreciente, es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR:	CRITERIOS VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS:	Puntuación obtenida
BECKMAN COULTER, S.L.U.	22,50	62,97	85,47
IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.	13,00	54,00	67,00

OCTAVO. - De esta forma, la oferta que presenta una mejor relación calidad-precio para el presente procedimiento de licitación es: **BECKMAN COULTER, S.L.U.** 





CERCA
Centres de Recerca
de Catalunya

En base a lo comentado anteriormente, esta Mesa de Contratación adopta los siguientes:

**ACUERDOS** 

Primero. - CALIFICAR como correcta y aceptada la documentación administrativa

aportada en el Sobre A de la empresa licitadora:

IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.

Segundo - TENER como formulada en el procedimiento de referencia la oferta técnica

incluida en el Sobre B correspondiente a la empresa licitadora:

IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.

Tercero - ACEPTAR y VALIDAR el informe técnico elaborado por los servicios técnicos

asignados, respecto a la valoración de las propuestas técnicas presentadas por los

licitadores admitidos al procedimiento de licitación.

Cuarto - VALIDAR la propuesta de puntuación respecto los criterios valorables mediante

un juicio de valor según se indica en el apartado segundo de la presente acta.

Quinto. – ELEVAR al Órgano de Contratación la propuesta de clasificación de las ofertas,

en los términos que se indican en el apartado séptimo de esta acta.

Sexto. – ELEVAR al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato

del presente expediente a la empresa:

BECKMAN COULTER, S.L.U.

Cabe indicar que dicha propuestas de adjudicación queda condicionada a que de

conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, presente la

documentación administrativa previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en el

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Séptimo. - ELEVAR al Órgano de Contratación la propuesta de requerir a la empresa

BECKMAN COULTER, S.L.U. para que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles a

contar desde el siguiente al del envío del requerimiento, aporte la documentación exigida

Josep Carreras Leukaemia Research Institute (IJC) Ctra de Can Ruti, Camí de les Escoles, s/n 08916 Badalona, Barcelona, Spain. Tel.: (+34) 93 557 28 00 www.carrerasresearch.org





en la **cláusula 15.2** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de licitación 08/2023.

Octavo. - Ordenar la publicación de la presente Acta en el Perfil de Contratante del IJC.

Y, en prueba de conformidad, se firma la presente Acta en el lugar del encabezamiento y en fecha de las firmas electrónicas.

Sra. Cristina Calonge	Sra. Laia Reyes
Presidenta	Vocal
Sr. Albert Pérez	Sra. Angélica García
Vocal	Vocal
Sra. Ruth Blanco	Sr. Quique Montserrat
Vocal	Secretario

